GOBIERNO DE CALDAS	NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	**Código**: FO-CA-110 **Versión**: 1.0 **Fecha Modificación**: 12/12/2022

Manizales, 07 de mayo de 2026

Profesional Universitario
ANDRÉS OSORIO BERMÚDEZ
Secretaría de Infraestructura
Gobernación de Caldas

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN.

En calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Infraestructura, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como Supervisor del siguiente proceso contractual:

Contratista:	VISIÓN LIDAR S.A.S.
Cedula o Nit:	901781518-1
Objeto:	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS DE LOS PREDIOS REQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.
Plazo:	(06) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
Valor:	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO M/CTE ($148.826.925)
Modalidad de selección del contratista	MÍNIMA CUANTÍA MIC-SI-016-2026

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA	CARGO	DEPENDENCIA
ANDRÉS OSORIO BERMÚDEZ	1.053.850.977	Profesional Universitario 01	Unidad de Ingeniería Secretaría de Infraestructura

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria, fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Atentamente,

Firma:
JORGE RICARDO GUTIÉRREZ CARDONA
Secretario de despacho
Secretaría de Infraestructura

Firma:
ANDRÉS OSORIO BERMÚDEZ
Profesional Universitario - Supervisor designado
Secretaría de Infraestructura